



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, julio 17 de 2023

OFICIO N° 442

REF: *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras*
Solicitantes: *Gilma Lucero García Urrea*
Alirio de Jesús Salazar Salazar
Rad. *05-000-31-21-101-2023-00028-00*

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-236 del 14 de julio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2023-00028-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por la señora **GILMA LUCERO GARCÍA URREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.702.821 y su cónyuge **ALIRIO DE JESÚS SALAZAR SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.002.134, quienes actúan a través de apoderado judicial adscrito a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Antioquia (U.A.E.G.R.T.D.T.A.)**, con la calidad jurídica de **Poseedores y Ocupantes**, con la finalidad de restituir y formalizar un predio “**Innominado**”, conformado por tres lotes de terreno ubicados en la vereda Quebradona del municipio de San Rafael - Antioquia, identificados respectivamente con Folios de Matrículas Inmobiliarias **Nro. 018-21776**, **Nro. 018-69897**, y **Nro. 018-113152**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia., con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio: “Innominado ID 1057163” (conformado por tres Lotes A, B y C) Solicitantes: Gilma Lucero García Urrea Alirio de Jesús Salazar Salazar	
Departamento:	Antioquia
Municipio:	San Rafael
Vereda:	Quebradona
Tipo de Predio:	Rural
Oficina de Registro:	Marinilla – Antioquia
Matricula Inmobiliaria:	Lote A: 018-21776 Lote B: 018-69897 Lote C: 018-113152
Número Predial:	Lote A: 6672001000000400047000000000 Lote B: 6672001000000400105000000000 Lote C: 6672001000000400045000000000
Área Georreferenciada:	Lote A: 3 has + 0567 m2 Lote B: 1 has + 6653 m2



		Lote C: 2 has + 0200 m2
Relación Jurídica de los solicitante con el predio:		Lote A: Poseedores Lote B: Ocupantes Lote C: Ocupantes
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Lote A		
Punto	Latitud	Longitud
414877	6° 15' 5,724" N	75° 3' 34,235" W
414876_1	6° 15' 0,197" N	75° 3' 42,514" W
414883	6° 15' 4,379" N	75° 3' 41,004" W
AUX-101	6° 15' 4,389" N	75° 3' 38,278" W
AUX-102	6° 15' 0,798" N	75° 3' 34,209" W
AUX-103	6° 15' 1,119" N	75° 3' 37,854" W
AUX-104	6° 14' 59,774" N	75° 3' 38,133" W
Lote B		
Punto	Latitud	Longitud
414876_1	6° 15' 0,197" N	75° 3' 42,514" W
AUX-104	6° 14' 59,774" N	75° 3' 38,133" W
414875	6° 14' 54,890" N	75° 3' 41,146" W
414875_1	6° 14' 56,878" N	75° 3' 43,229" W
414876	6° 14' 58,053" N	75° 3' 44,264" W
Lote C		
Punto	Latitud	Longitud
AUX-104	6° 14' 59,774" N	75° 3' 38,133" W
AUX-103	6° 15' 1,119" N	75° 3' 37,854" W
AUX-102	6° 15' 0,798" N	75° 3' 34,209" W
414877_2	6° 14' 57,490" N	75° 3' 33,383" W
414881	6° 14' 57,114" N	75° 3' 37,209" W
AUX-100	6° 14' 55,646" N	75° 3' 39,387" W
414875	6° 14' 54,890" N	75° 3' 41,146" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO ELABORADO POR LA UAEGRTD:		
Lote A		
NORTE:	Partiendo desde el punto 414883 (2249194,46 m.N, 4772016,65 m.E), en línea quebrada que pasa por el punto AUX-101 en dirección nororiente hasta llegar al punto 414877 (2249234,94 m.N, 4772224,87 m.E) con Manuel Quintero, quebrada innominada al medio en 214.64 m.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 414877 (2249234,94 m.N, 4772224,87 m.E), en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto AUX-102 (2249083,64 m.N, 4772225,04 m.E) con la quebrada Quebradona en 151.30 m.	
SUR:	Partiendo desde el punto AUX-102 (2249083,64 m.N, 4772225,04 m.E), en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto AUX-103 (2249093,93 m.N, 4772113,07 m.E) con Gilma Lucero García Urrea (Lote C) en 112.44 m. Continúa desde el punto AUX-103 (2249093,93 m.N, 4772113,07 m.E), en dirección sur hasta llegar al punto AUX-104 con Gilma Lucero García Urrea (Lote C) en 42.19 m. Continúa desde el punto AUX-104 (2249052,66 m.N, 4772104,34 m.E), en dirección occidente hasta llegar al punto 414876_1 (2249066,18 m.N, 4771969,75 m.E) con Gilma Lucero García Urrea (Lote B) en 135.27 m.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 414876_1 (2249066,18 m.N, 4771969,75 m.E), en dirección norte hasta llegar al punto 414883 (2249194,46 m.N, 4772016,65 m.E) con Manuel Quintero, quebrada innominada al medio en 136.58 m.	
Lote B		
NORTE:	Partiendo desde el 414876_1 (2249066,18 m.N, 4771969,75 m.E), en línea	



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

	recta en dirección oriente hasta llegar al punto AUX-104 (2249052,66 m.N, 4772104,34 m.E) con Gilma Lucero García Urrea (Lote A) en 135.27 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto AUX-104 (2249052,66 m.N, 4772104,34 m.E), en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 414875 (2248903,03 m.N, 4772011,14 m.E) con Gilma Lucero García Urrea (Lote C) en 176.28 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 414875 (2248903,03 m.N, 4772011,14 m.E), en línea quebrada que pasa por el punto 414875_1 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 414876 (2249000,55 m.N, 4771915,69 m.E) con Javier González, cerca al medio en 136.58 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 414876 (2249000,55 m.N, 4771915,69 m.E), en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 414876_1 (2249066,18 m.N, 4771969,75 m.E) con Manuel Quintero, quebrada innominada al medio en 85.03 m.
Lote C	
NORTE:	Partiendo desde el punto AUX-103 (2249093,93 m.N, 4772113,07 m.E), en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto AUX-102 (2249083,64 m.N, 4772225,04 m.E) con Gilma Lucero García Urrea (Lote A) en 112.44 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto AUX-102 (2249083,64 m.N, 4772225,04 m.E), en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 414877_2 (2248981,95 m.N, 4772250,05 m.E) con la quebrada Quebradona en 104.71 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 414877_2 (2248981,95 m.N, 4772250,05 m.E), en línea quebrada que pasa por los puntos 414881, AUX-100 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 414875 (2248903,03 m.N, 4772011,14 m.E) con Javier González, cerca al medio en 257.70 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 414875 (2248903,03 m.N, 4772011,14 m.E), en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto AUX-104 (2249052,66 m.N, 4772104,34 m.E) con Gilma Lucero García Urrea (Lote B) en 176.28 m. Continúa desde el punto AUX-104 (2249052,66 m.N, 4772104,34 m.E), en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto AUX-103 (2249093,93 m.N, 4772113,07 m.E) con Gilma Lucero García Urrea (Lote A) en 42.19 m.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario